

Revisó DavidAprobó N

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

DECRETO NÚMERO 0861 DE 2024

8 JUL 2024

Por el cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en particular las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1. Terminación de Encargo. Dar por terminado el encargo del doctor **Jhon Jairo Camargo Motta**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.886.145, en el empleo denominado Director General, Código E3, Grado 08, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, efectuado a través del Decreto 0247 del 4 de marzo de 2024.

Artículo 2. Nombramiento. Nombrar al doctor **César Palomino Cortés**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.851.539, en el empleo denominado Director General, Código E3, Grado 08, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Artículo 3. Comunicación. Comunicar el presente decreto a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, a los doctores **César Palomino Cortés** y **Jhon Jairo Camargo Motta**.

Artículo 4. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los

8 JUL 2024

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

ÁNGELA MARIA BUITRAGO RUIZ